	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

### NUMERO 261

**PARA:** IPS, ESE Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD

**DE:** DIRECCIÓN

**ASUNTO:** REGISTRO DE PROYECTOS – BPID – .

**FECHA:** 09 DE OCTUBRE DE 2015

El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) en cumplimiento de sus funciones asignadas por la Ley 715 de 2001, en especial las de dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, a través de acciones de Inspección, Vigilancia, Control, Asistencia Técnica, organización, coordinación y administración de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento, y en correspondencia con lo estipulado en la Circular Conjunta No. 018, del 03 de septiembre de 2015, emanada por parte de La Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, a través de la cual exhorta a alcaldes y gobernadores, el cumplimiento de Leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012, relacionadas con el proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes, se permite informar lo siguiente:


1. El plazo límite para la radicación de proyectos de inversión en salud ante el Banco de Proyectos de Inversión Departamental –BPID-, para la vigencia actual, es hasta el 15 de octubre de 2015.
2. Los proyectos que se encuentren en estudio y con observaciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación de IDSN, se fija como fecha límite, hasta el 30 de octubre de 2015, para subsanar lo correspondiente; caso contrario, se expedirá concepto de viabilidad desfavorable.
3. De conformidad con el artículo 9º de la Resolución No. 2514 de 2012, es obligación de los municipios y prestadores reportar el nivel de avance o ejecución de los proyectos registrados en Plan Bienal de Inversiones.

La presente circular se encuentra publicada en la página web: [www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

### ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO

Directora IDSN

royectó: ALVARO ALVAREZ ERASO Profesional Esp. Oficina de Planeación.		Revisó: GINA MONTENEGRO GUEVARA Jefe Oficina de Planeación.	
Firma	Fecha: 09/10/2015	Firma	Fecha: 09/10/2015

 <p><b>Instituto Departamental de Salud de Nariño</b></p>	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2